CORPORACIÓN NACIONAL FORESTAL
REGIÓN DE ARICA Y PARINACOTA
DIRECCIÓN REGIONAL ARICA Y PARINACOTA
LQV/CVM

RESOLUCIÓN Nº: 170/2012
ANT : SOLICITUDES DE PLANTAS
MAT. : REGULARIZACIÓN DE DONACIÓN DE PLANTAS INFERIORES A 20 UNIDADES MARZO 2012

Arica, 30/04/2012

VISTOS

1.

1. Las atribuciones conferidas en Resolución N° 191 de Fecha 23 de Abril del 2010, de la Dirección Ejecutiva y en la cual le **delega facultad al Director Regional,** reducida a Escritura Pública en notaría Juan Ricardo San Martín Urrejola, de la ciudad de Santiago, bajo el repertorio N° 10.118-2010 de fecha 29 de abril 2010.

2. La Resolución N° 216 del 08.06.2011, de la Dirección Ejecutiva, sobre Donaciones de Bienes menores en el marco del Programa Bicentenario de Arborización Urbana del Gobierno de Chile, que autoriza la donación de bienes menores hasta un monto de 80 UTM, delegando esta facultad en el Director Regional.

CONSIDERANDO

1.

1. Los requerimientos de plantas de la comunidad realizadas en el transcurso del mes de **Marzo de 2012**, y que contemplaron menos de 20 unidades en cada solicitud.

2. La instrucción impartida en Memorando de la Dirección Ejecutiva N° 249/2011 del 15.12.2011, que instruye normas sobre entrega de plantas respecto del Programa Bicentenario de Arborización, sobre entrega de árboles a organizaciones o personas naturales, con un máximo de veinte árboles y con una periodicidad máxima de cinco veces en un año calendario, contra la firma de la respectiva Acta de Entrega y Recepción.

3. La gestión que desarrolla la Corporación Nacional Forestal en el marco del Programa Bicentenario de Arborización y que implica la colaboración directa a los diferentes proyectos que en dicho contexto se enmarcan.

4. Que, las plantas fueron entregadas en cantidades inferiores a 20 unidades por persona según **ACTAS DE ENTREGA Y RECEPCIÓN DE ÁRBOLES N° 151 a la 227, excepto la N° 187, que en su totalidad se encuentran en archivo del Departamento Forestal,** y que la entrega se concretó con plantas provenientes del stock del vivero Las Maitas de esta Corporación según Guías de Despacho N° 145664, 145666, 145671, 145673, 145674, 145675, 145681, 145685, 145689,145690 y 145691.

RESUELVO

1.

1. **Primero: Regularícese** la donación de un **total de 630 plantas y 163 sacos de compost** entregadas a la comunidad según lo detallado en las Actas de entrega y Recepción de árboles, indicadas en el punto N°4 de los Considerando.

ANÓTESE Y TRANSCRÍBASE,

Hector Peñaranda Antezana
Director

Dirección Regional Arica y Parinacota

Distribución:

- Victor Choque Obregon-Oficina de Partes Departamento de Administración y Finanzas Or.AyP
- Carolina Diaz Castro-Asistente de Finanzas Sección Finanzas Or.AyP
- Gema Rudolph Navarro-Profesional de Apoyo Departamento Forestal Or.AyP
- Leonel Quintana Vargas-Profesional de Apoyo (S) Departamento Forestal Or.AyP
- Carolina Celis Venegas-Jefe Departamento de Administración y Finanzas Or.AyP
- Simón Barschak Brunman-Abogado Fiscalia OC
- Francia Saavedra Norambuena-Administrativa Fiscalia OC
- Raul Villalobos Valdivia-Jefe Unidad Control de Gestión Or.AyP